



**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A
EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)**

“MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DEPURADORAS Y DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS AL CABILDO DE LANZAROTE, LA RED TRIBUTARIA Y EL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS” (LOTES 1 y 2)

EXPEDIENTE GESTIONA: 3105/2021

Remitida electrónicamente desde el Área de Contratación de Obras, Servicios y Suministros la documentación de las proposiciones presentadas al procedimiento convocado para la contratación del servicio denominado “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DEPURADORAS Y DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS EN LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS AL CABILDO DE LANZAROTE, LA RED TRIBUTARIA Y EL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS” se procede a emitir el correspondiente informe de valoración.

Las propuestas presentadas al procedimiento de licitación de los diversos lotes han sido las siguientes:

LOTE 1

N.º OFERTA	LICITADOR	UTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	NO	SI

LOTE 2

N.º OFERTA	LICITADOR	UTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	NO	SI

Se procede a valorar el criterio subjetivo, que consiste en la valoración de la **Propuesta Técnica** presentada por los licitadores, de acuerdo a los siguientes criterios previstos en los pliegos:

PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIO 1.- MEMORIA SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (Hasta 10 puntos).

Se deberá aportar una memoria justificativa de la organización de los trabajos a realizar, con el Programa de Mantenimiento de las instalaciones, que incluya como mínimo el mantenimiento establecido en los reglamentos que rijan cada una de ellas, y en su caso, las operaciones de mantenimiento adicionales que el licitador considere convenientes, con la descripción detallada, frecuencia de realización de las mismas, etc.

Se valorarán: la frecuencia y detalle de las operaciones propuestas, detallar el modo en el que prevé organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el licitador, cercanos a los edificios a mantener y que va a





Cabildo de Lanzarote

dedicar a la ejecución del contrato. En particular, explicitará la organización de los medios técnicos y equipos de trabajo de que dispone, para prestar el servicio objeto del contrato, indicando sus formaciones, experiencias, responsabilidades y cometidos dentro de los mismos.

Podrá hacer uso de organigramas, fichas, gráficos y esquemas, con el nivel de detalle que el licitador juzgue más apropiado para ilustrar su organización para desempeñar los trabajos licitados, justificando las cargas de trabajo y dedicaciones, que en ningún caso serán vinculantes para la Administración.

En esta memoria se recogerán asimismo los centros de trabajo de los que se dispone para prestar el servicio, con los medios humanos y técnicos en cada uno de ellos, relacionándolos con los desplazamientos necesarios y tiempos de trabajo efectivos para cumplir los objetivos del contrato.

Se valorarán positivamente las ofertas que planteen sistemas reales de mejora en la planificación base del mantenimiento preventivo, con la forma de ejecutarlas para evitar correctivos y otros imprevistos, o de mejoras similares que proponga el licitador, de forma que se garanticen menores coste de operación y se minimicen los mantenimientos futuros en las edificaciones objeto del contrato.

DOCUMENTACIÓN: Se justificará mediante una memoria en un máximo de 6 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10.

CRITERIO 2.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A IMPLANTAR (GMAO / CMMS) – (Hasta 10 puntos).

Se deberá aportar la propuesta de implantación de un programa o aplicación de gestión informatizada de las operaciones de mantenimiento tanto preventivas como correctivas, sin coste adicional para la administración, para ello el licitador deberá describir las principales características y ventajas de su propuesta de software GMAO o CMMS respecto a otros conocidos o que utilice, los tiempos estimados de actualización de inventarios, realización de arboles funcionales y departamentales y de implantación, así como la formación en el uso de ese software tanto a su personal como al personal del cabildo, indicando el número de usuarios con los niveles de permisos que correspondan, tanto de su personal como del personal de la administración relacionados con el contrato.

Se valorará especialmente la justificación de las ventajas del software propuesto para la realización y el seguimiento del mantenimiento técnico legal en los edificios, los calendarios de tareas preventivas con la estandarización de los tiempos necesarios.

Todas las bases de datos e información que guarde el programa deberán ser exportables e intercambiables con otros programas similares y pasarán a manos de la administración al finalizar el contrato, pudiendo ser exportadas en cualquier momento por el cabildo sin necesidad de permisos especiales.

Se valorará la explicación concreta de las interfaces del programa, tanto sobre ordenador, como sobre servidor web, como sobre aplicación móvil o de tablet (ios/android), para entender que tipo de gestión realizan sobre el mismo los diferentes roles que intervengan en el mantenimiento de los edificios. También la información relacionada que se puede cargar en el programa: planos, manuales, despieces, etc. Así como los informes y la gestión de indicadores que genera el programa y su facilidad de personalización a las necesidades tanto *del cabildo como del licitador*.

DOCUMENTACIÓN: Se justificará mediante una memoria en un máximo de 8 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10.



VALORACIÓN DEL LOTE 1

OFERTA N.º 1: TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	
CRITERIO 1: MEMORIA SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (Hasta 10 puntos).	
<p>El licitador comienza exponiendo la importancia de los mantenimientos para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y enumera los conceptos previos a tener en cuenta antes de realizar el mantenimiento de una instalación.</p> <p>En cuanto al programa de mantenimiento, se limita a valorar el contenido que debe tener un plan de mantenimiento pero no incluye que trabajos ni operaciones de mantenimiento se deben realizar.</p> <p>No aporta de que medios materiales y humanos cuenta el licitador ni como será la organización de los mismos para una eficiente tarea de mantenimiento. No describe los centros de trabajo que dispone ni del organigrama de los mismo.</p> <p>A la vista de la documentación aportada, se considera incompleta y muy deficiente la memoria presentada.</p>	
VALORACIÓN	1 PUNTO
CRITERIO 2: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A IMPLANTAR (GMAO / CMMS) (Hasta 10 puntos).	
<p>El licitador propone implantar el software de mantenimiento Gmao Solution sin describir ninguna principal característica y ventaja de su propuesta de software respecto a otros conocidos.</p> <p>Tampoco explican nada al respecto de las interfaces del programa ni de sus aplicaciones en dispositivos móviles o tablets.</p> <p>En resumen el licitador se limita a informar de que programa o software es el elegido para el mantenimiento preventivo y correctivo sin profundizar en las características del mismo.</p> <p>A la vista de la documentación aportada, se considera muy deficiente la memoria presentada.</p>	
VALORACIÓN	0,5 PUNTOS
PUNTUACIÓN FINAL	1,5 PUNTOS

VALORACIÓN DEL LOTE 2

OFERTA N.º 1: TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	
CRITERIO 1: MEMORIA SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (Hasta 10 puntos).	
El licitador comienza exponiendo la importancia de los mantenimientos para garantizar el correcto	



Cabildo de Lanzarote

funcionamiento de las instalaciones y enumera los conceptos previos a tener en cuenta antes de realizar el mantenimiento de una instalación.

En cuanto al programa de mantenimiento, se limita a valorar el contenido que debe tener un plan de mantenimiento pero no incluye que trabajos ni operaciones de mantenimiento se deben realizar.

No aporta de que medios materiales y humanos cuenta el licitador ni como será la organización de los mismos para una eficiente tarea de mantenimiento. No describe los centros de trabajo que dispone ni del organigrama de los mismo.

A la vista de la documentación aportada, se considera incompleta y muy deficiente la memoria presentada.

VALORACIÓN

1 PUNTO

CRITERIO 2: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A IMPLANTAR (GMAO / CMMS) (Hasta 10 puntos).

El licitador propone implantar el software de mantenimiento **Gmao Solution** sin describir ninguna principal característica y ventaja de su propuesta de software respecto a otros conocidos.

Tampoco explican nada al respecto de las interfaces del programa ni de sus aplicaciones en dispositivos móviles o tablets.

En resumen el licitador se limita a informar de que programa o software es el elegido para el mantenimiento preventivo y correctivo sin profundizar en las características del mismo.

A la vista de la documentación aportada, se considera muy deficiente la memoria presentada.

VALORACIÓN

0,5 PUNTOS

PUNTUACIÓN FINAL

1,5 PUNTOS





Cabildo de Lanzarote

Valoradas todas las proposiciones, a continuación se expone a modo de resumen las puntuaciones otorgadas:

LOTE 1

N.º	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	1,5

LOTE 2

N.º	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	1,5

A los efectos que procedan, es todo lo que se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

